

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Toconao, a 21 de abril del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de abril del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "Club del Adulto Mayor San Lucas de Toconao", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 24 de mayo del año 2025
- **Horario** : inicio 14:00 hrs. término 18:00 hrs.
- **Lugar y dirección** : Toconao, Calle Abaroa 148

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria "Club del Adulto Mayor San Lucas de Toconao":

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	María Lazo Tejerina	10.504.320-1	
2	Elcira Espíndola Zuleta	5.924.995-K	
3	Heve Espíndola Chocobar	5.357.634-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

